



RESOLUCIÓN N° 062 - 2009 /

PUCHUNCAVÍ, 25 de junio de 2009

VISTOS:

- 1) Los antecedentes presentados por doña **XIMENA PAZ HERNÁNDEZ ALBRECHT**, en expediente técnico de fusión y subdivisión predial patrocinado por el arquitecto, don **ARTURO BARRIOS YAÑEZ**.
- 2) El boletín de ingresos Municipales N° 0025099 de fecha 25.06.2009 correspondiente a la cancelación de los Derechos Municipales por concepto de Subdivisión predial.
- 3) Que el expediente en General da cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones (DFL 458/1975) y su Ordenanza (DS 47/92, modificada por DS 75/2001) y en la modificación al Plan Intercomunal de Valparaíso Satélite Borde Costero Norte, aprobada mediante Resolución N°31/4/035 de fecha 01 de Agosto de 1996.
- 4) Las facultades que los precitados cuerpos legales me confieren.

RESUELVO:

- a) **Aprobar:** la fusión de los sitios denominados "LOTE 6" y "LOTE 7", resultantes de la subdivisión predial aprobada mediante Resolución N°072/2003 de fecha 16.12.2003, en un único lote identificado como "LOTE 67" de superficie 2904,22m² (según levantamiento topográfico) y su posterior subdivisión en tres nuevos lotes identificados como "LOTE 6" de 1401,15m², "LOTE 7" de 1001,17m² y "LOTE 8" de 501,9m².
- b) **Establecer,** que la diferencia entre la sumatoria de las superficies del "LOTE 6" y "LOTE 7", resultantes de la subdivisión aprobada mediante Resolución N°072-2003 de fecha 16.12.2003 y la del "LOTE 67" fusionado, se produce según lo declarado gráficamente por el profesional que suscribe el proyecto, debido al replanteo de la situación existente a través del correspondiente levantamiento topográfico.
- c) **Autorizar,** La enajenación de los lotes denominados "LOTE 6"; "LOTE 7" y "LOTE 8", resultantes.


LEVI ANDRÉS OLIVARES LIRA
DIRECTOR DE OBRAS